



AUTO INTERLOCUTORIO No. 182

Proceso: Civil Ejecutivo Hipotecario
Radicación: 990014089001 2017 00031 00
Demandante: Banco BBVA
Apoderado: Dr. César Augusto Ramírez Hernández
Demandado: Luis Carlos Fernández Ducuara
Apoderado: Sin. -
Demandado: Nora Helena Valencia Peña
Apoderado: Sin. -

Puerto Carreño Vichada Julio Ocho del Dos Mil Veinte

SITUACIÓN

Se tenía fijada diligencia de remate para el 25 de junio a las 14:00.

CONSIDERACIONES

El Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 prorrogó la suspensión de términos y cierre de despachos judiciales hasta el 30 de junio de 2020 por lo cual se debió suspender la diligencia mencionada;

Se fijará nueva fecha para llevarla a cabo.

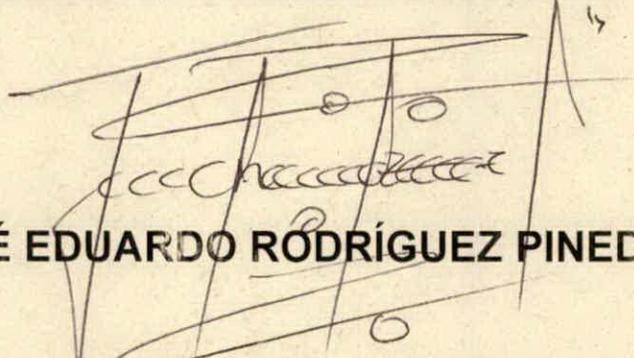
DECISIONES

Primera: Suspender la diligencia que se debía llevar a cabo el 25 de junio de 2020, por las consideraciones expuestas.

Segunda: Fijar nueva fecha para el 31 de julio a las 14:00. El solicitante debe indicar a la secretaria del Juzgado, el aplicativo se adoptará para llevar a cabo la diligencia.

INSCRÍBASE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA